

DESCRPTIVO DE LA DISTRITACIÓN LOCAL 2016

MEXICO

El estado se integra con 45 Demarcaciones Distritales Electorales Locales, conforme a la siguiente descripción:

Distrito 01

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CHALCO DE DIAZ COVARRUBIAS perteneciente al municipio CHALCO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

CHALCO, integrado por 71 secciones: de la 0937 a la 0938, de la 0966 a la 0967, de la 0986 a la 0996, de la 1017 a la 1027, de la 1035 a la 1060, y de la 1062 a la 1080.

COCOTITLAN, integrado por 6 secciones: de la 0648 a la 0653.

TEMAMATLA, integrado por 5 secciones: de la 4326 a la 4330.

El Distrito 01 se conforma por un total de 82 secciones electorales.

Distrito 02

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TOLUCA DE LERDO perteneciente al municipio TOLUCA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

TOLUCA, integrado por 106 secciones: de la 5176 a la 5179, de la 5201 a la 5204, de la 5266 a la 5272, de la 5277 a la 5284, de la 5289 a la 5301, de la 5308 a la 5311, de la 5323 a la 5327, de la 5363 a la 5365, 5367, de la 5386 a la 5395, 5397, de la 5404 a la 5418, 5439, y de la 6433 a la 6462.

Distrito 03

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CHIMALHUACAN perteneciente al municipio CHIMALHUACAN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

CHIMALHUACAN, integrado por 91 secciones: de la 1149 a la 1157, de la 1160 a la 1170, de la 1174 a la 1191, de la 1193 a la 1209, de la 1213 a la 1235, 1239, de la 1267 a la 1268, de la 1271 a la 1273, y de la 1278 a la 1284.

Distrito 04

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad LERMA DE VILLADA perteneciente al municipio LERMA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ATIZAPAN, integrado por 3 secciones: de la 0247 a la 0249.

CAPULHUAC, integrado por 12 secciones: de la 0511 a la 0522.

LERMA, integrado por 48 secciones: de la 2386 a la 2431, y de la 4142 a la 4143.

OCOYOACAC, integrado por 22 secciones: de la 3828 a la 3849.

TEXCALYACAC, integrado por 2 secciones: de la 4609 a la 4610.

TIANGUISTENCO, integrado por 24 secciones: de la 4701 a la 4724.

XALATLACO, integrado por 7 secciones: de la 2236 a la 2242.

El Distrito 04 se conforma por un total de 118 secciones electorales.

Distrito 05

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CHICOLOAPAN DE JUAREZ perteneciente al municipio CHICOLOAPAN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

CHICOLOAPAN, integrado por 70 secciones: de la 1109 a la 1111, de la 1114 a la 1140, y de la 6352 a la 6391.

CHIMALHUACAN, integrado por 40 secciones: de la 1158 a la 1159, de la 1171 a la 1173, 1192, de la 1210 a la 1212, de la 1236 a la 1238, de la 1274 a la 1276, y de la 5966 a la 5990.

El Distrito 05 se conforma por un total de 110 secciones electorales.

Distrito 06

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ECATEPEC DE MORELOS perteneciente al municipio ECATEPEC DE MORELOS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ECATEPEC DE MORELOS, integrado por 106 secciones: de la 1735 a la 1780, de la 1782 a la 1791, de la 1800 a la 1811, de la 1823 a la 1832, de la 6028 a la 6040, de la 6042 a la 6049, de la 6484 a la 6485, de la 6489 a la 6491, y de la 6496 a la 6497.

Distrito 07

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TENANCINGO DE DEGOLLADO perteneciente al municipio TENANCINGO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ALMOLOYA DEL RIO, integrado por 5 secciones: de la 0151 a la 0155.

CALIMAYA, integrado por 16 secciones: de la 0495 a la 0510.

JOQUICINGO, integrado por 5 secciones: de la 2373 a la 2377.

MALINALCO, integrado por 16 secciones: de la 2432 a la 2447.

OCUILAN, integrado por 13 secciones: de la 3850 a la 3862.

RAYON, integrado por 4 secciones: de la 4018 a la 4021.

SAN ANTONIO LA ISLA, integrado por 4 secciones: de la 4022 a la 4025.

TENANCINGO, integrado por 37 secciones: de la 4429 a la 4465.

TENANGO DEL VALLE, integrado por 27 secciones: de la 4471 a la 4497.

ZUMPAHUACAN, integrado por 11 secciones: de la 5869 a la 5879.

El Distrito 07 se conforma por un total de 138 secciones electorales.

Distrito 08

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ECATEPEC DE MORELOS perteneciente al municipio ECATEPEC DE MORELOS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ECATEPEC DE MORELOS, integrado por 150 secciones: 1518, de la 1529 a la 1533, 1535, de la 1792 a la 1799, de la 1812 a la 1821, de la 1833 a la 1835, de la 1837 a la 1855, de la 1858 a la 1859, de la 1861 a la 1907, de la 1909 a la 1929, de la 1940 a la 1947, 1949, 1951, de la 6012 a la 6018, de la 6024 a la 6027, 6041, de la 6481 a la 6483, de la 6486 a la 6488, de la 6492 a la 6495, y la sección 6498.

Distrito 09

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEJUPILCO DE HIDALGO perteneciente al municipio TEJUPILCO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS, integrado por 12 secciones: de la 0082 a la 0093.

AMATEPEC, integrado por 27 secciones: de la 0166 a la 0192.

COATEPEC HARINAS, integrado por 19 secciones: de la 0629 a la 0647.

IXTAPAN DE LA SAL, integrado por 19 secciones: de la 2164 a la 2182.

LUVIANOS, integrado por 27 secciones: de la 4266 a la 4273, 4278, de la 4281 a la 4282, de la 4284 a la 4290, 4296, de la 4301 a la 4302, 4306, de la 4317 a la 4318, 4320, y de la 5929 a la 5930.

SULTEPEC, integrado por 23 secciones: de la 4165 a la 4187.

TEJUPILCO, integrado por 44 secciones: de la 4256 a la 4265, de la 4274 a la 4277, de la 4279 a la 4280, 4283, de la 4291 a la 4295, de la 4297 a la 4300, de la 4303 a la 4305, de la 4307 a la 4310, de la 4312 a la 4316, 4319, y de la 4321 a la 4325.

TLATLAYA, integrado por 32 secciones: de la 5137 a la 5168.

TONATICO, integrado por 9 secciones: de la 5443 a la 5451.

VILLA GUERRERO, integrado por 25 secciones: de la 5723 a la 5747.

ZACUALPAN, integrado por 15 secciones: de la 5807 a la 5821.

El Distrito 09 se conforma por un total de 252 secciones electorales.

Distrito 10

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad VALLE DE BRAVO perteneciente al municipio VALLE DE BRAVO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

AMANALCO, integrado por 10 secciones: de la 0156 a la 0165.

DONATO GUERRA, integrado por 16 secciones: de la 1286 a la 1301.

IXTAPAN DEL ORO, integrado por 5 secciones: de la 2183 a la 2187.

OTZOLOAPAN, integrado por 4 secciones: de la 3899 a la 3902.

SAN SIMON DE GUERRERO, integrado por 4 secciones: de la 4144 a la 4147.

SANTO TOMAS, integrado por 10 secciones: de la 4148 a la 4157.

TEMASCALTEPEC, integrado por 23 secciones: de la 4380 a la 4402.

TEXCALTITLAN, integrado por 8 secciones: de la 4601 a la 4608.

VALLE DE BRAVO, integrado por 28 secciones: de la 5654 a la 5681.

VILLA DE ALLENDE, integrado por 22 secciones: de la 5682 a la 5703.

VILLA VICTORIA, integrado por 44 secciones: 0108, y de la 5748 a la 5790.

ZACAZONAPAN, integrado por 2 secciones: de la 5805 a la 5806.

El Distrito 10 se conforma por un total de 176 secciones electorales.

Distrito 11

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TULTITLAN DE MARIANO ESCOBEDO perteneciente al municipio TULTITLAN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

TULTITLAN, integrado por 125 secciones: de la 5482 a la 5567, de la 5626 a la 5647, de la 5649 a la 5653, y de la 6171 a la 6182.

Distrito 12

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEOLOYUCAN perteneciente al municipio TEOLOYUCAN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

COYOTEPEC, integrado por 11 secciones: de la 0654 a la 0664.

JALTENCO, integrado por 14 secciones: de la 2243 a la 2246, y de la 2250 a la 2259.

MELCHOR OCAMPO, integrado por 16 secciones: de la 2448 a la 2463.

NEXTLALPAN, integrado por 10 secciones: de la 3036 a la 3045.

TEOLOYUCAN, integrado por 25 secciones: de la 4498 a la 4522.

TEPOTZOTLAN, integrado por 24 secciones: de la 4564 a la 4587.

TONANITLA, integrado por 3 secciones: de la 2247 a la 2249.

El Distrito 12 se conforma por un total de 103 secciones electorales.

Distrito 13

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ATLACOMULCO DE FABELA perteneciente al municipio ATLACOMULCO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ATLACOMULCO, integrado por 39 secciones: de la 0417 a la 0455.

EL ORO, integrado por 17 secciones: de la 3863 a la 3879.

JOCOTITLAN, integrado por 29 secciones: de la 2344 a la 2372.

SAN JOSE DEL RINCON, integrado por 43 secciones: de la 4027 a la 4031, 4033, de la 4044 a la 4050, de la 4062 a la 4067, de la 4080 a la 4085, de la 4091 a la 4096, de la 4098 a la 4099, de la 4101 a la 4102, de la 4104 a la 4105, y de la 5932 a la 5937.

TEMASCALCINGO, integrado por 34 secciones: de la 4346 a la 4379.

El Distrito 13 se conforma por un total de 162 secciones electorales.

Distrito 14

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad JILOTEPEC DE ANDRES MOLINA ENRIQUEZ perteneciente al

municipio JILOTEPEC, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ACAMBAY DE RUIZ CASTAÑEDA, integrado por 32 secciones: de la 0001 a la 0032.

ACULCO, integrado por 23 secciones: de la 0059 a la 0081.

CHAPA DE MOTA, integrado por 14 secciones: de la 1081 a la 1094.

JILOTEPEC, integrado por 44 secciones: de la 2260 a la 2303.

MORELOS, integrado por 18 secciones: de la 2554 a la 2571.

POLOTITLAN, integrado por 10 secciones: de la 4008 a la 4017.

SOYANIKUILPAN DE JUAREZ, integrado por 7 secciones: de la 4158 a la 4164.

TIMILPAN, integrado por 11 secciones: de la 4725 a la 4735.

VILLA DEL CARBON, integrado por 19 secciones: de la 5704 a la 5722.

El Distrito 14 se conforma por un total de 178 secciones electorales.

Distrito 15

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad IXTLAHUACA DE RAYON perteneciente al municipio IXTLAHUACA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

IXTLAHUACA, integrado por 48 secciones: de la 2188 a la 2235.

JIQUIPILCO, integrado por 30 secciones: de la 2314 a la 2343.

SAN FELIPE DEL PROGRESO, integrado por 43 secciones: 4026, 4032, de la 4034 a la 4043, de la 4051 a la 4061, de la 4068 a la 4079, de la 4086 a la 4090, 4097, 4100, y la sección 4103.

El Distrito 15 se conforma por un total de 121 secciones electorales.

Distrito 16

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CIUDAD ADOLFO LOPEZ MATEOS perteneciente al municipio ATIZAPAN DE ZARAGOZA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, integrado por 108 secciones: de la 0251 a la 0276, de la 0284 a la 0306, de la 0308 a la 0327, de la 0335 a la 0354, de la 0360 a la 0372, y de la 0384 a la 0389.

Distrito 17

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad HUIXQUILUCAN DE DEGOLLADO perteneciente al municipio HUIXQUILUCAN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

HUIXQUILUCAN, integrado por 76 secciones: de la 1992 a la 2067.

ISIDRO FABELA, integrado por 5 secciones: de la 2068 a la 2072.

JILOTZINGO, integrado por 10 secciones: de la 2304 a la 2313.

XONACATLAN, integrado por 14 secciones: de la 5791 a la 5804.

El Distrito 17 se conforma por un total de 105 secciones electorales.

Distrito 18

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TLALNEPANTLA DE BAZ perteneciente al municipio TLALNEPANTLA DE BAZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

TLALNEPANTLA DE BAZ, integrado por 215 secciones: de la 4836 a la 4875, de la 4906 a la 4934, de la 4945 a la 4955, de la 4962 a la 5091, de la 5117 a la 5118, 5121, y de la 5135 a la 5136.

Distrito 19

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SANTA MARIA TULTEPEC perteneciente al municipio TULTEPEC, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

CUAUTITLAN, integrado por 27 secciones: de la 0665 a la 0691.

TULTEPEC, integrado por 30 secciones: de la 5452 a la 5481.

TULTITLAN, integrado por 30 secciones: de la 5568 a la 5591, de la 5597 a la 5599, 5604, 5609, y la sección 5625.

El Distrito 19 se conforma por un total de 87 secciones electorales.

Distrito 20

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ZUMPANGO DE OCAMPO perteneciente al municipio ZUMPANGO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

APAXCO, integrado por 14 secciones: de la 0219 a la 0232.

HUEHUETOCA, integrado por 58 secciones: de la 1956 a la 1958, de la 1960 a la 1975, y de la 6394 a la 6432.

HUEYPOXTLA, integrado por 16 secciones: de la 1976 a la 1991.

TEQUIXQUIAC, integrado por 13 secciones: de la 4588 a la 4600.

ZUMPANGO, integrado por 44 secciones: de la 5880 a la 5923.

El Distrito 20 se conforma por un total de 145 secciones electorales.

Distrito 21

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ECATEPEC DE MORELOS perteneciente al municipio ECATEPEC DE MORELOS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ECATEPEC DE MORELOS, integrado por 137 secciones: 1302, de la 1305 a la 1321, de la 1323 a la 1359, de la 1501 a la 1517, de la 1519 a la 1528, 1836, de la 1856 a la 1857, 1860, de la 5991 a la 6011, de la 6019 a la 6023, y de la 6208 a la 6232.

Distrito 22

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ECATEPEC DE MORELOS perteneciente al municipio ECATEPEC DE MORELOS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ECATEPEC DE MORELOS, integrado por 159 secciones: de la 1394 a la 1425, de la 1432 a la 1442, de la 1445 a la 1456, de la 1463 a la 1478, de la 1487 a la 1498, 1534, de la 1536 a la 1539, de la 1552 a la 1562, de la 1571 a la 1579, de la 1591 a la 1605, de la 1607 a la 1613, 1615, de la 1645 a la 1659, de la 1689 a la 1698, 1711, 1948, y la sección 1950.

Distrito 23

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEXCOCO DE MORA perteneciente al municipio TEXCOCO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ATENCO, integrado por 14 secciones: de la 0233 a la 0246.

CHICONCUAC, integrado por 7 secciones: de la 1142 a la 1148.

TEXCOCO, integrado por 80 secciones: de la 4611 a la 4690.

TEZOYUCA, integrado por 9 secciones: de la 4691 a la 4698, y la sección 4700.

El Distrito 23 se conforma por un total de 110 secciones electorales.

Distrito 24

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CD. NEZAHUALCOYOTL perteneciente al municipio NEZAHUALCOYOTL, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

NEZAHUALCOYOTL, integrado por 214 secciones: de la 3107 a la 3186, de la 3194 a la 3283, de la 3287 a la 3288, de la 3350 a la 3355, de la 3372 a la 3383, de la 3393 a la 3399, de la 3407 a la 3412, de la 3426 a la 3434, y de la 3450 a la 3451.

Distrito 25

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CD. NEZAHUALCOYOTL perteneciente al municipio NEZAHUALCOYOTL, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

NEZAHUALCOYOTL, integrado por 244 secciones: de la 3046 a la 3052, de la 3061 a la 3063, de la 3074 a la 3088, de la 3098 a la 3106, de la 3284 a la 3286, de la 3289 a la 3349, de la 3356 a la 3371, de la 3384 a la 3392, de la 3400 a la 3406, de la 3413 a la 3425, de la 3435 a la 3449, de la 3452 a la 3496, de la 3498 a la 3510, de la 3579 a la 3589, de la 3614 a la 3621, y de la 3641 a la 3649.

Distrito 26

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CUAUTITLAN IZCALLI perteneciente al municipio CUAUTITLAN IZCALLI, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

CUAUTITLAN IZCALLI, integrado por 86 secciones: de la 0797 a la 0798, de la 0806 a la 0819, de la 0832 a la 0876, y de la 0881 a la 0905.

TLALNEPANTLA DE BAZ, integrado por 86 secciones: de la 4876 a la 4905, de la 4935 a la 4944, de la 4956 a la 4961, de la 5092 a la 5116, de la 5119 a la 5120, y de la 5122 a la 5134.

El Distrito 26 se conforma por un total de 172 secciones electorales.

Distrito 27

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD perteneciente al municipio VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

VALLE DE CHALCO SOLIDARIDAD, integrado por 115 secciones: de la 0912 a la 0936, de la 0939 a la 0965, de la 0968 a la 0985, de la 0997 a la 1016, de la 1028 a la 1034, 1061, de la 2083 a la 2086, de la 2114 a la 2121, y de la 5924 a la 5928.

Distrito 28

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad AMECAMECA DE JUAREZ perteneciente al municipio AMECAMECA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

AMECAMECA, integrado por 26 secciones: de la 0193 a la 0218.

ATLAUTLA, integrado por 13 secciones: de la 0456 a la 0468.

AYAPANGO, integrado por 5 secciones: de la 0490 a la 0494.

ECATZINGO, integrado por 4 secciones: de la 1952 a la 1955.

IXTAPALUCA, integrado por 67 secciones: de la 2149 a la 2155, 2157, de la 2159 a la 2162, de la 6109 a la 6120, de la 6123 a la 6131, y de la 6137 a la 6170.

JUCHITEPEC, integrado por 8 secciones: de la 2378 a la 2385.

OZUMBA, integrado por 13 secciones: de la 3927 a la 3939.

TENANGO DEL AIRE, integrado por 5 secciones: de la 4466 a la 4470.

TEPETLIXPA, integrado por 8 secciones: de la 4556 a la 4563.

TLALMANALCO, integrado por 21 secciones: de la 4736 a la 4756.

El Distrito 28 se conforma por un total de 170 secciones electorales.

Distrito 29

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad NAUCALPAN DE JUAREZ perteneciente al municipio NAUCALPAN DE JUAREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ATIZAPAN DE ZARAGOZA, integrado por 59 secciones: 0250, de la 0277 a la 0283, 0307, de la 0328 a la 0334, de la 0355 a la 0359, de la 0373 a la 0383, y de la 0390 a la 0416.

NAUCALPAN DE JUAREZ, integrado por 126 secciones: de la 2575 a la 2576, de la 2595 a la 2596, de la 2723 a la 2770, de la 2777 a la 2800, de la 2809 a la 2830, de la 2840 a la 2853, y de la 2855 a la 2868.

El Distrito 29 se conforma por un total de 185 secciones electorales.

Distrito 30

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad NAUCALPAN DE JUAREZ perteneciente al municipio NAUCALPAN DE JUAREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

NAUCALPAN DE JUAREZ, integrado por 195 secciones: de la 2597 a la 2598, de la 2601 a la 2604, de la 2607 a la 2666, de la 2668 a la 2709, 2711, 2713, 2715, de la 2717 a la 2721, 2854, de la 2869 a la 2887, 2918, 2930, de la 2945 a la 2953, de la 2971 a la 2994, de la 3011 a la 3032, y de la 6392 a la 6393.

Distrito 31

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad LOS REYES ACAQUILPAN perteneciente al municipio LA PAZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

CHIMALHUACAN, integrado por 31 secciones: de la 1240 a la 1252, de la 1255 a la 1257, 1266, 1270, 1285, y de la 5954 a la 5965.

LA PAZ, integrado por 82 secciones: de la 3942 a la 4007, y de la 5938 a la 5953.

El Distrito 31 se conforma por un total de 113 secciones electorales.

Distrito 32

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad NAUCALPAN DE JUAREZ perteneciente al municipio NAUCALPAN DE JUAREZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

NAUCALPAN DE JUAREZ, integrado por 139 secciones: de la 2572 a la 2574, de la 2577 a la 2594, de la 2599 a la 2600, de la 2605 a la 2606, de la 2771 a la 2776, de la 2801 a la 2808, de la 2831 a la 2839, de la 2888 a la 2917, de la 2919 a la 2929, de la 2931 a la 2944, de la 2954 a la 2970, de la 2995 a la 3010, y de la 3033 a la 3035.

Distrito 33

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TECAMAC DE FELIPE VILLANUEVA perteneciente al municipio TECAMAC, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

TECAMAC, integrado por 157 secciones: de la 4188 a la 4251, de la 4253 a la 4255, y de la 6262 a la 6351.

Distrito 34

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TOLUCA DE LERDO perteneciente al municipio TOLUCA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

TOLUCA, integrado por 151 secciones: 3922, de la 5169 a la 5175, de la 5180 a la 5200, de la 5205 a la 5262, de la 5264 a la 5265, de la 5273 a la 5276, de la 5285 a la 5288, de la 5302 a la 5307, de la 5312 a la 5322, de la 5328 a la 5329, 5336, de la 5354 a la 5362, de la 5368 a la 5385, 5396, y de la 5398 a la 5403.

Distrito 35

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad METEPEC perteneciente al municipio METEPEC, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

CHAPULTEPEC, integrado por 2 secciones: de la 1095 a la 1096.

METEPEC, integrado por 86 secciones: de la 2464 a la 2549.

MEXICALTZINGO, integrado por 4 secciones: de la 2550 a la 2553.

SAN MATEO ATENCO, integrado por 21 secciones: de la 4121 a la 4141.

El Distrito 35 se conforma por un total de 113 secciones electorales.

Distrito 36

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad SAN MIGUEL ZINACANTEPEC perteneciente al municipio ZINACANTEPEC, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

TOLUCA, integrado por 45 secciones: 5263, de la 5330 a la 5335, de la 5337 a la 5353, de la 5419 a la 5438, y la sección 5440.

ZINACANTEPEC, integrado por 47 secciones: de la 5822 a la 5868.

El Distrito 36 se conforma por un total de 92 secciones electorales.

Distrito 37

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TLALNEPANTLA DE BAZ perteneciente al municipio TLALNEPANTLA DE BAZ, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ECATEPEC DE MORELOS, integrado por 34 secciones: de la 1360 a la 1393.

TLALNEPANTLA DE BAZ, integrado por 79 secciones: de la 4757 a la 4835.

El Distrito 37 se conforma por un total de 113 secciones electorales.

Distrito 38

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad COACALCO DE BERRIOZABAL perteneciente al municipio COACALCO DE BERRIOZABAL, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

COACALCO DE BERRIOZABAL, integrado por 106 secciones: de la 0523 a la 0628.

TULTITLAN, integrado por 28 secciones: de la 5592 a la 5596, de la 5600 a la 5603, de la 5605 a la 5608, y de la 5610 a la 5624.

El Distrito 38 se conforma por un total de 134 secciones electorales.

Distrito 39

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ACOLMAN DE NEZAHUALCOYOTL perteneciente al municipio ACOLMAN, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ACOLMAN, integrado por 26 secciones: de la 0033 a la 0058.

AXAPUSCO, integrado por 20 secciones: de la 0469 a la 0487, y la sección 0489.

CHIAUTLA, integrado por 12 secciones: de la 1097 a la 1108.

NOPALTEPEC, integrado por 5 secciones: de la 3823 a la 3827.

OTUMBA, integrado por 19 secciones: de la 3880 a la 3898.

PAPALOTLA, integrado por 2 secciones: de la 3940 a la 3941.

SAN MARTIN DE LAS PIRAMIDES, integrado por 14 secciones: de la 4106 a la 4119.

TEMASCALAPA, integrado por 15 secciones: de la 4331 a la 4345.

TEOTIHUACAN, integrado por 23 secciones: de la 4523 a la 4545.

TEPETLAOXTOC, integrado por 11 secciones: de la 4546 a la 4555, y la sección 6183.

El Distrito 39 se conforma por un total de 147 secciones electorales.

Distrito 40

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad IXTAPALUCA perteneciente al municipio IXTAPALUCA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

IXTAPALUCA, integrado por 159 secciones: de la 2073 a la 2080, 2082, de la 2087 a la 2095, de la 2097 a la 2113, de la 2122 a la 2128, de la 2130 a la 2148, 2156, 2158, 2163, de la 6050 a la 6108, de la 6121 a la 6122, de la 6132 a la 6136, y de la 6233 a la 6261.

Distrito 41

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CD. NEZAHUALCOYOTL perteneciente al municipio NEZAHUALCOYOTL, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

NEZAHUALCOYOTL, integrado por 222 secciones: de la 1253 a la 1254, de la 1258 a la 1265, de la 3053 a la 3060, de la 3064 a la 3073, de la 3089 a la 3097, 3497, de la 3511 a la 3578, de la 3590 a la 3613, de la 3622 a la 3640, y de la 3650 a la 3722.

Distrito 42

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad ECATEPEC DE MORELOS perteneciente al municipio ECATEPEC DE

MORELOS, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ECATEPEC DE MORELOS, integrado por 159 secciones: de la 1426 a la 1431, de la 1443 a la 1444, de la 1457 a la 1462, de la 1479 a la 1486, de la 1499 a la 1500, de la 1540 a la 1551, de la 1563 a la 1570, de la 1580 a la 1590, 1606, 1614, de la 1616 a la 1644, de la 1660 a la 1688, de la 1699 a la 1710, de la 1712 a la 1727, de la 1729 a la 1730, de la 1732 a la 1734, 1908, y de la 1930 a la 1939.

Distrito 43

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad CUAUTITLAN IZCALLI perteneciente al municipio CUAUTITLAN IZCALLI, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

CUAUTITLAN IZCALLI, integrado por 174 secciones: de la 0692 a la 0796, de la 0799 a la 0805, de la 0820 a la 0825, de la 0827 a la 0831, de la 0877 a la 0880, de la 0906 a la 0910, de la 6184 a la 6207, y de la 6463 a la 6480.

Distrito 44

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad NICOLAS ROMERO perteneciente al municipio NICOLAS ROMERO, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

NICOLAS ROMERO, integrado por 100 secciones: de la 3723 a la 3822.

Distrito 45

Esta Demarcación Territorial Distrital tiene su Cabecera ubicada en la localidad TEMOAYA perteneciente al municipio TEMOAYA, asimismo, se encuentra integrado como se describe a continuación:

ALMOLOYA DE JUAREZ, integrado por 56 secciones: de la 0094 a la 0107, y de la 0109 a la 0150.

OTZOLOTEPEC, integrado por 25 secciones: de la 3903 a la 3921, de la 3923 a la 3926, y de la 5441 a la 5442.

TEMOAYA, integrado por 26 secciones: de la 4403 a la 4428.

El Distrito 45 se conforma por un total de 107 secciones electorales.